

Identificador: 4Htv sw6J 5Qzc Md0A H+ mA DnKk nKl=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

Buenaventura D.E. 25/11/2021
No. 11202102995 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
FERNANDO ANGULO RENTERÍA
Capitán y propietario motonave La Maravilla, sin matrícula
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación Notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió la Resolución No. (0148-2021) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 24 de noviembre de 2021, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022021013, adelantada por violación a las normas de Marina Mercante en contra del capitán y propietario de la motonave La Maravilla, sin matrícula.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintinueve (29), treinta (30) de noviembre, primero (01), dos (02) y tres (03) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1